V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10786 – BNP PARIBAS / CACEIS / JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 450/09)

1. El 17 de noviembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BNP Paribas SA («BNPP», Francia).

— CACEIS SA («CACEIS» , Francia), bajo el control de Crédit Agricole SA (Francia).

Los servicios fiduciarios corporativos de BNPP y CACEIS en Francia se combinan en una nueva entidad, y BNPP y CACEIS adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la entidad de nueva creación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BNPP es la sociedad matriz del grupo BNP Paribas, que es un grupo bancario mundial con actividades en los sectores de la banca minorista, la gestión de activos y los servicios, así como de la banca corporativa y de inversión.

— CACEIS es una filial de Crédit Agricole SA y presta servicios de seguros y gestión de activos a clientes empresariales, inversores institucionales, bancos y corredores.

3. La empresa de nueva creación que se constituye una empresa en participación se dedicará a la prestación de servicios fiduciarios corporativos en Francia. Los servicios fiduciarios corporativos se refieren a la gestión del capital social de una sociedad (con independencia de que la sociedad cotice o no en bolsa) y de su deuda (gestión del registro de inversores, de las juntas generales y de las transacciones sobre valores y servicios financieros conexos, así como prestación de servicios relativos a la participación directa de los empleados).

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10786 – BNP PARIBAS / CACEIS / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË